

**ORD.: N° 3613/2020.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información N°  
**MU263T0003876**

**MAT.:** Responde Solicitud de Acceso a la Información parcialmente, en conformidad al art. 15 de la Ley 20.285

**RECOLETA,** 28 de abril de 2020.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: NICOLE GUZMÁN NÚÑEZ – Censurado por Ley 19.628**

---

De acuerdo a la ley N°20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 28 de marzo de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Quisiera saber si es posible solicitar el plano más actualizado de la comuna de Recoleta en formato DWG-AutoCAD. Y saber si el Plan regulador que se encuentra en la página de la Municipalidad del año 2005 es el más vigente hasta el día de hoy."*

Damos respuesta a su solicitud:

En conformidad a lo señalado en el art. 15 "Cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con lo cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar.", lo solicitado lo podrá obtener siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

1. Ingresa a la página web [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl)
2. Haz click en el cuadro "Recoleta Transparente"
3. Dirígete al cuadro 16. Otros antecedentes, e ingresa en el enlace *Plan regulador*. Ahí encontrará todo lo asociado al plan regulador comunal. Cabe señalar que esta información está vigente a la fecha y que el plan que ahí se encuentra, es el que actualmente rige en Recoleta.



Respecto del plano comunal, cabe señalar que puede encontrar planos interactivos en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en el data slider inferior en el enlace "Sistema de información territorial" o en el siguiente link:

<http://munirecoleta.maps.arcgis.com/apps/PublicGallery/index.html?appid=930cea3af56d46f9894df56dc9991204&group=87348480cebe49f086c546d78277621a>

Finalmente señalar, que debido a la Emergencia Sanitaria en curso y Pandemia declarada por la OMS respecto del COVID-19, un gran porcentaje de funcionarios municipales, han debido suspender sus labores regulares para evitar la exposición al virus y trabajar desde sus hogares (teletrabajo), lo que hace difícil reunir la información en el formato deseado. De todas formas, no existe en la municipalidad el plano comunal en formato autocad.

Sin perjuicio de lo anterior, se remite la mayor cantidad de información que fue posible reunir en estas condiciones.

Cualquier consulta puede realizarla directamente a la funcionaria Leticia Toledo García, Administrativa de Transparencia Municipal, al correo electrónico [transparencia@recoleta.cl](mailto:transparencia@recoleta.cl)

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

